



DECRETO N° 1638

NEUQUÉN, 10 DICIEMBRE 2009

El Registro N° 0707/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la señora GENOUD CLAUDIA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia a las tareas que venía cumpliendo como Directora de la Dirección de Niñez y Adolescencia -Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales- Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0541/09, mediante el cual en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente a la nombrada para cumplir tareas como Directora;

Que por Informe N° 628/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice dejar sin efecto, con vigencia al día 27 de noviembre de 2009, la designación política de la señora GENOUD CLAUDIA, L.P. N° 7983 (Grupo 05), D.N.I. N° 6.275.659, Clase 1950, Categoría 24, como Directora de la Dirección de Niñez y Adolescencia -Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales- Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, que fuera efectuada por Decreto N° 0541/09, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a la renuncia presentada por la misma;

Que, asimismo, se requiere se designe políticamente, a la nombrada, con vigencia al día 27 de noviembre de 2009, como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del

GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 27 de noviembre de ----- 2009, la designación política de la señora **GENOUD CLAUDIA**, **L.P. N° 7983 (Grupo 05), D.N.I. N° 6.275.659, Clase 1950, Categoría 24**, como Directora de la Dirección de Niñez y Adolescencia -Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales- Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, que fuera efectuada por Decreto N° 0541/09, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal mediante Informe N° 628/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 27 de noviembre de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios a la señora **GENOUD CLAUDIA**, **L.P. N° 7983 (Grupo 05), D.N.I. N° 6.275.659, Clase 1950, Categoría FS1**, como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos Sociales; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal (Informe N° 628/09).-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.

ES COPIA.



**FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-**

1750
09.01.2010